

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CMDL-2023-0374-O

Quito, D.M., 20 de diciembre de 2023

Asunto: Notificación de criterios, aportes y observaciones al proyecto de Informe de Comisión y al proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Impuesto a los predios urbanos y rurales y adicionales en el DMQ.

Señor
Fidel Angel Chamba Vozmediano
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL CHAMBA VOZMEDIANO FIDEL ANGEL

Señor Adrian Antonio Ibarra Gonzalez Concejal Metropolitano DESPACHO CONCEJAL IBARRA GONZALEZ ADRIAN ANTONIO

Señora
Estefania Cristina Grunauer Reinoso
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL GRUNAUER REINOSO ESTEFANIA CRISTINA

Señor
Hector Enrique Cueva Cueva
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL CUEVA CUEVA HECTOR ENRIQUE
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de todos quienes conformamos este Despacho; en atención al memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2023-1195-M, de fecha 19 de diciembre de 2023, mediante el cual se convoca a la Sesión No. 015 – Extraordinaria, de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, me permito presentar en control de cambios, todas mis aportes, observaciones y consideraciones a los siguientes documentos:

- 1.- Proyecto de Informe de Comisión, del proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA SUSTITUTIVA DEL CAPÍTULO II DEL TÍTULO III DEL LIBRO III.5 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO "DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES Y ADICIONALES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A REGIR PARA EL BIENIO 2024-2025"; y,
- 2.- Proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA SUSTITUTIVA DEL CAPÍTULO II DEL TÍTULO III DEL LIBRO III.5 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO "DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES Y ADICIONALES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A REGIR PARA EL BIENIO 2024-2025".

En este orden de ideas, para facilidad del procesamiento de las observaciones y aportes realizados, me permito describir y comentar algunos temas que me parecen más relevantes:

a.- La Ordenanza PMU Nro. 009-2023, sancionada por el Alcalde Metropolitano, Lcdo. Pabel Muñoz López, el martes, 05 de diciembre de 2023, en su Disposición Transitoria Única generó una regla de excepción en el cumplimiento del Procedimiento Parlamentario recogido y desarrollado en el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, en cuanto a los plazos y términos para el tratamiento y aprobación de este proyecto de



Oficio Nro. GADDMQ-DC-CMDL-2023-0374-O

Quito, D.M., 20 de diciembre de 2023

ordenanza.

Por ello y por ser pertinente, sugiero que dicha regla sea referenciada tanto en el Informe de Comisión como en el proyecto de ordenanza, en los términos del texto alternativo elaborado con la herramienta control de cambios que, para su facilidad, como se indicó al inicio de este oficio, me permito adjuntar.

En tal circunstancia, dejo expresa constancia de que el trabajo realizado a la interna de la Comisión para la emisión del Informe respectivo de Segundo Debate, se fundamentó en la citada regla de excepción.

b.- Se sugiere incluir como anexo 2 del Informe de Comisión, el texto final del proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA SUSTITUTIVA DEL CAPÍTULO II DEL TÍTULO III DEL LIBRO III.5 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO "DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES Y ADICIONALES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A REGIR PARA EL BIENIO 2024-2025"; para tal efecto, he presentado un texto que permite referenciar al proyecto normativo como anexo del mencionado Informe de Comisión; y,

c.- De la misma manera, en los archivos anexos de este oficio encontrará todos los cambios de forma, estilo y ortografía que, al igual que en los apartados anteriores, fueron elaborados con la herramienta control de cambios, para su fácil procesamiento y que tienen como objetivo, darle mayor claridad, entendimiento y presentación tanto al Informe de Comisión como al proyecto de ordenanza.

Adicionalmente, solicito que el Informe de Comisión que se llegue a aprobar durante el desarrollo de la Sesión No. 015 – Extraordinaria, de la Comisión de presupuesto, Finanzas y Tributación, del día de hoy, miércoles, 20 de diciembre de 2023, sea elaborado en un solo archivo, es decir, que tanto el texto del Informe de Comisión, como los anexos 1 y 2 descritos, en los literales d) y e) del numeral 4.1. del proyecto de Informe de Comisión, se consignen en un único archivo PDF a efectos de que las firmas electrónicas validen en su integralidad todo el documento.

Esta petición que, dicho sea de paso, solicito se convierta en la regla de todos los Informes de Comisión que se generen en la misma, busca garantizar mayor seguridad y generar mayor certeza de los insumos que la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación pone en conocimiento del Concejo Metropolitano de Quito.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Diana Lizeth Cruz Murillo
CONCEJALA METROPOLITANA
DESPACHO CONCEJAL CRUZ MURILLO DIANA LIZETH

Anexos

- proyecto de ordenanza predial 2024-2025 Concejala Diana Cruz..docx
- ÎNFORME DE COMISIÓN SEGUNDO DEBATE NO. IC-ORD-CPF-2023-007 Concejala Diana Cruz..docx

Copia:

Señor Licenciado Gabriel Antonio Valarezo Diaz **Funcionario Directivo 5**



Oficio Nro. GADDMQ-DC-CMDL-2023-0374-O

Quito, D.M., 20 de diciembre de 2023

DESPACHO CONCEJAL CRUZ MURILLO DIANA LIZETH

Señora Doctora Libia Fernanda Rivas Ordóñez Secretaria General SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señorita Abogada Daniela Beatriz Palacios Navarrete Secretaria de Comisiones

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: NELSON CLEMENTE CALDERON RUIZ	nc	DC-CMDL	2023-12-20	
Aprobado por: Diana Lizeth Cruz Murillo	dlcm	DC-CMDL	2023-12-20	

